



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8705

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alaior, la Asociación Club de Jubilados y la Fundación Bancària La Caixa para el desarrollo de los proyectos del programa de gente mayor

Exp. 406/2016

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, hacemos público el convenio que literalmente dice:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALAIOR, LA ASOCIACIÓN CLUB DE JUBILADOS DE ALAIOR Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MAYORES

Alaior, 20 de Abril de 2016

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Misericordia Sugrañes Barenys, actuando en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Alaior del cual es la Alcaldesa

De la otra, el Sr. Marc Simón Martínez, director corporativo del Área Social de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", y el Sr. Santiago Pons Barro, director de CaixaBank en la oficina de Alaior, actuando en nombre de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante, Fundación Bancaria "la Caixa"), domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621, y con NIF núm. G-58899998.

Y de otra, el Sr. Benito Sintés Gomila, en nombre y representación de la Asociación Club de Jubilados de Alaior, de la que es presidente, entidad domiciliada en la plaza des Ramal núm.11, (datos domicilio entidad) con NIF G-07188469.

Todas las partes se reconocen la capacidad jurídica para establecer este documento y, en especial, la representación de las instituciones que se denominan.

Manifiestan

I. Que el Ayuntamiento de Alaior tiene entre sus áreas de actuación la promoción del bienestar de las personas mayores, con el objetivo de impulsar su integración y participación en la sociedad.

II. Que la Fundación Bancaria "la Caixa" ha fijado desde sus orígenes su atención en las personas mayores como uno de los colectivos objeto de su interés mediante el Programa de Mayores, cuya finalidad es impulsar una labor de promoción y atención a este colectivo, desarrollando actividades de formación y fomentando su participación activa en la sociedad, y dedicando especial atención a las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad.

III. Que las instituciones son conscientes del papel activo que desempeña y debe desarrollar los mayores en la sociedad, donde el aumento progresivo de la esperanza de vida, así como la mejora de las condiciones sociales y de salud, han dado lugar a un colectivo cada vez más numeroso, con más formación e información y con necesidades diferentes a lo largo de su ciclo vital. Todo ello supone la necesidad de dar respuestas diversas e innovadoras a este colectivo.

IV. Que el Ayuntamiento de Alaior, la Asociación Club de jubilados de Alaior y la Fundación Bancaria "la Caixa" reconocen el trabajo que se ha estado desarrollando en los últimos años para impulsar la promoción del envejecimiento activo, materializada en los convenios de colaboración suscritos por ambas instituciones desde 2003, impulsando actividades de promoción de la salud y de prevención de situaciones de dependencia, y fomentando las actividades de participación social y voluntariado.

Por lo tanto, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para formalizar la colaboración y obligarse, acuerdan libremente suscribir este Convenio de conformidad con los siguientes

ACUERDOS

Primero. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es el desarrollo del Programa de Mayores en la red del Ayuntamiento de Alaior que se detalla en el Anexo I de este convenio y que comprende lo siguiente:

1. Desde la Obra Social "la Caixa" impulsamos un estilo de vida activo para contribuir al bienestar de las personas mayores y prevenir situaciones no deseadas.

En este sentido, todos nuestros programas prevén actividades, talleres y proyectos que trabajan para promover al máximo la autonomía de las personas mayores, porque cuando aparezcan limitaciones estén preparados para afrontarlas.

Actividades de promoción de la salud que contribuyan a prevenir y divulgar conocimientos y hábitos para envejecer satisfactoriamente, que ayuden a una adaptación positiva de los cambios y retrasen las situaciones de dependencia.

2. Actividades que se centran en la persona y que ofrecen recursos para desarrollar las capacidades personales que ayuden a tomar las decisiones necesarias, promocionando los valores de dignidad y autonomía a lo largo del proceso de envejecimiento.

3. Actividades vinculadas al aprendizaje de las nuevas tecnologías y al acercamiento de las personas mayores en las redes sociales y entornos 2.0.

4. Promoción de actividades y proyectos que impulsan la participación social y el voluntariado, la finalidad es promover el papel activo de las personas mayores para que sean, y se sientan, protagonistas de nuestra sociedad. Se incluye la colaboración con otras entidades del entorno en las que participen activamente los socios y / o usuarios de los centros como protagonistas principales.

La Fundación Bancaria "la Caixa" destinará los recursos necesarios para desarrollar una tarea de seguimiento y apoyo a los proyectos de voluntariado, con el objetivo de mejorar su funcionamiento.

La descripción de las actividades se incluye en el Anexo II del convenio.

Segundo. Compromisos de las partes

2.1. Compromisos por parte del Ayuntamiento de Alaior y la Asociación club de jubilados de Alaior.

Por una parte, el Ayuntamiento de Alaior y la Asociación club de jubilados de Alaior se comprometen a potenciar, informar y colaborar en el desarrollo de las actividades y los proyectos, facilitando el apoyo en la organización necesario para ejecutar correctamente.

II. Estas actividades se realizarán en los centros de mayores o entidades del entorno con las que se colabore, responsables en cada caso de llevarlas a cabo y desarrollarlas.

Finalmente, el Ayuntamiento de Alaior se compromete a seguir asumiendo el coste del funcionamiento, la conservación y el mantenimiento de los centros, y es responsable del cumplimiento de la normativa vigente.

2.2. Compromisos de la Fundación Bancaria "la Caixa"

Por otra parte, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a impulsar las actividades y los proyectos que se describen en el Anexo II, proporcionando los recursos necesarios y vinculados exclusivamente a su desarrollo

Asimismo, la Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a ofrecer las herramientas necesarias para que los voluntarios puedan desarrollar la capacitación requerida para la acción.

La Fundación Bancaria "la Caixa" también asume el mantenimiento de los equipos informáticos de los EspacioCaixa (aulas de informática), y garantiza el buen funcionamiento durante la vigencia de este convenio y de sus prórrogas.

Tercero. Comisión de Seguimiento

Para facilitar el seguimiento y el cumplimiento del convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada, como mínimo, por 1 representante del Ayuntamiento de Alaior, 1 representante de la Asociación club de jubilados de Alaior y 1 de la Fundación bancaria "la Caixa".

A la Comisión de Seguimiento le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:



- a) Definir el plan de trabajo y las funciones que las partes deben desarrollar, respetando el calendario de implantación del plan de trabajo en los centros y la definición de los espacios donde se lleven a cabo los proyectos y las actividades.
- b) Coordinar y hacer el seguimiento de las actividades previstas.
- c) Presentar propuestas de posibles colaboraciones en temas de voluntariado.
- d) Velar por el cumplimiento de los términos de colaboración acordados en este documento.

Esta comisión se reunirá al menos una vez al año, y se puede convocar tantas veces como las partes lo consideren necesario.

Cuarto.- Difusión del convenio

La Fundación Bancaria "la Caixa" puede instalar en el EspacioCaixa, a su cargo, la imagen gráfica de acuerdo con el manual de rotulación fijado por la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, puede informar y comunicar a las personas mayores que acuden a los centros las actividades que en virtud de este convenio lleva a cabo la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de diversos materiales y soportes.

En la difusión que se haga en cualquier medio de comunicación sobre las actuaciones derivadas de este convenio, se hará constar expresamente que se llevan a cabo en virtud de la colaboración establecida entre el Ayuntamiento de Alaior, la Asociación club de jubilados de Alaior y la Fundación Bancaria "la Caixa".

En los elementos de difusión de las actuaciones que se incluyen en este documento y que se promueven conjuntamente debe aparecer la imagen corporativa de ambas instituciones.

Quinto.- Otras colaboraciones

El Ayuntamiento de Alaior y la Asociación club de jubilados de Alaior no pueden aceptar otras colaboraciones con entidades de crédito o fundaciones asociadas que tengan el mismo objeto en el centro adherido a este convenio.

Sexto. Confidencialidad y protección de datos

Ambas partes se comprometen a cumplir las exigencias previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE de 14 de diciembre), y al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999.

Las partes se obligan a guardar secreto profesional respecto de los datos, tanto de carácter personal como profesional, a los que tengan acceso y vinculadas a la participación en las actividades propuestas en el marco de este convenio y recogidas en el anexo II, obligación que subsiste después de finalizar la vigencia de este convenio, y deben establecer las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad y la integridad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o el acceso no autorizado, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE de 14 de diciembre), y al Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999.

Al término del convenio, las partes deben devolver toda la información y documentación aportada por cumplirlo que tengan en su poder.

Las partes son responsables de los daños y perjuicios que se causen con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquier sanción que pueda imponerse la Agencia de Protección de Datos.

Séptimo. vigencia

Este acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma y tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2017. No obstante la duración pactada inicialmente, el convenio se podrá prorrogar por periodos de un año.

Octavo. resolución anticipada

Son causas de rescisión anticipada de este convenio:

- El acuerdo mutuo de las partes, que se instrumentará por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida, legal o material, para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto.
- El incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Noveno. competencia jurisdiccional

Las cuestiones que pueda suscitar la aplicación de este convenio las deben resolver los tribunales de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Y, en prueba de conformidad para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman este convenio, en ejemplar triplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

ANEXO I

Asociación club de jubilados de Alaior

ANEXO II

Proyectos del Programa de Mayores 2016

Actividades de promoción de la salud y el bienestar

El objetivo principal de estos talleres es facilitar a las personas mayores herramientas y conocimientos que contribuyan a retrasar el envejecimiento, mantener la autonomía personal y mejorar el bienestar.

Despertar con una sonrisa

Taller que pretende contribuir al bienestar y la salud, intentando dar respuesta a las preocupaciones que surjan a menudo entre la gente mayor por el hecho de no dormir bien, y con la voluntad de informar para tener más conocimientos sobre el sueño y sus alteraciones, como también ofrecer estrategias que ayuden a conseguir un descanso nocturno reparador.

Duración: 6 horas (3 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las temáticas siguientes:

- Sesión 1: El sueño
- Sesión 2: Desde que nos despertamos hasta el atardecer
- Sesión 3: Desde el atardecer hasta que nos despertamos

Actívate

Da a conocer cómo funciona nuestro cuerpo -y el cerebro en particular- y cuáles son los efectos del envejecimiento, poniendo al alcance herramientas para detectar la diferencia entre envejecimiento natural y enfermedad, ayudando a entender la importancia de llevar una vida activa de cara a disfrutar de más bienestar en esta etapa de la vida.

Duración: 8 horas (4 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las temáticas siguientes:

- Sesión 1: Mitos y realidades
- Sesión 2: Mejoramos la salud física y la actividad mental
- Sesión 3: Para un estilo de vida saludable
- Sesión 4: Para la participación

Menos dolor, más vida

Promueve el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores afectadas por el dolor, y de la tercera edad no afectada pero que quiere tener herramientas para prevenirlo. Pretende ayudar a combatir creencias como que el dolor es un "mal de la edad", y contribuir así a mejorar la salud física y emocional de las personas mayores.

Duración: 12 horas (6 sesiones de 2 horas)

En las sesiones del taller se trabajan las temáticas siguientes:

- Sesión 1: Conocer y comprender qué es el dolor y cómo nos afecta
- Sesión 2: Aprender a gestionar el dolor y saber afrontarlo en diferentes situaciones
- Sesión 3: Asumir un rol activo en la gestión del dolor
- Sesión 4: Tomar conciencia de la influencia de los aspectos psicoemocionales en la percepción y la gestión del dolor
- Sesión 5: Conocer los beneficios de llevar un estilo de vida saludable a través del ejercicio, el sueño y la alimentación



- Sesión 6: Ser conscientes de la importancia de contar con una buena comunicación con la familia, los amigos y los profesionales de la salud

Todas las sesiones irán acompañadas de actividades prácticas en las que se trabajarán terapias para el dolor, higiene postural en la vida cotidiana, tonificación muscular para prevenir caídas, danza y relajación.

Entrena

Es un taller preventivo y de promoción del envejecimiento saludable que impulsa la autonomía funcional y la actividad física en las personas mayores. También es un espacio de reflexión en el que se ofrece la oportunidad de mejorar y / o cambiar los hábitos de vida cotidianos; el ejercicio físico; la gestión del dolor; la alimentación equilibrada; la prevención de las caídas; la autonomía personal y la participación social.

El taller está dirigido especialmente a personas mayores frágiles o con dificultades para realizar las actividades de la vida cotidiana y sin afectaciones cognitivas graves, que sean usuarias de los servicios de los centros de mayores.

Duración: 16 horas (8 sesiones de 2 horas)

El taller consta de unas sesiones prácticas en las que los ayudarán a adquirir una serie de hábitos saludables:

- Aprenderán trucos para mejorar la calidad de vida e incorporar hábitos saludables
- Harán actividad física
- Podrán compartir experiencias de autocuidado y descubrirán las de otras personas
- Reforzarán la autonomía personal
- Aprenderán a manejar el dolor
- Tendrán más seguridad y perderán el miedo a las caídas

Ejercer @ la mente

Plataforma virtual pensada para que los mayores ejercite sus capacidades cognitivas de manera sencilla y entretenida, como clave para tener un envejecimiento satisfactorio y saludable. Entrando en www.activament.com la gente mayor puede seguir un itinerario personalizado de más de 1.200 ejercicios que trabajan las principales áreas cognitivas del cerebro: el lenguaje, la memoria, las funciones ejecutivas, el procesamiento visual, la atención y concentración, y el pensamiento auditivo. Duración: 4 horas

Desarrollo personal y ciclo vital. Vivir bien, sentirse mejor

Una de las claves para afrontar el envejecimiento es dejar de entender esta nueva etapa de la vida como un período de pérdidas y pasar a centrarse en las oportunidades y fortalezas que pueda ofrecer.

Vivir bien, sentirse mejor plantea un conjunto de conocimientos, técnicas y habilidades psicoemocionales que pretenden contribuir a:

- Promocionar los valores de dignidad y autonomía a lo largo del proceso de envejecimiento.
- Promover el conocimiento y la aplicación de estrategias para contribuir al crecimiento y desarrollo personal.
- Favorecer la reflexión sobre éxitos con significado y valor para el desarrollo del proyecto de vida de las personas.

El programa **Vive bien, sentirse mejor** se ha organizado un primer itinerario (taller) "Vivir como yo quiero" con una duración: 19,5 horas (13 sesiones).

En las sesiones del taller se trabajan las temáticas siguientes:

- 1.1 Mis motivaciones
- 1.2 El control de mi vida
- 1.3 Planificar y gestionar el tiempo
- 1.4 Tomar decisiones
- 1.5 Pensar en positivo
- 1.6 Mis relaciones
- 1.7 Darse permiso

Actividades de informática y comunicación (TIC)

Formación para personas mayores en los diferentes recursos que nos ofrecen las tecnologías de la información, favoreciendo una inclusión y una participación social más grandes.

**Iniciate en la informática**

Taller dirigido a las personas que no hayan tenido la oportunidad de acercarse a la informática. El objetivo principal es que los participantes adquieran los conocimientos esenciales, como usuarios, sobre hardware y software, y que desarrollen las habilidades digitales básicas.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Crea y diseña documentos de texto

Taller formativo que pretende fomentar el aprendizaje de las tecnologías a través de la elaboración de un proyecto, que se define según las inquietudes y motivaciones de los participantes. En este primer nivel los participantes aprenden a utilizar programas de edición de textos e imágenes, sin olvidar los recursos que nos ofrece internet para publicar contenidos digitales.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Retoque fotográfico y presentaciones digitales

El objetivo de este taller es que los participantes diseñen y desarrollen un proyecto, al tiempo que adquiere conocimientos informáticos. En este segundo nivel los usuarios aprenden a utilizar herramientas de presentación de proyectos en formato digital.

Duración: 20 horas (10 sesiones de 2 horas)

Conecta a la red

El objetivo principal de este taller es que los participantes con unos conocimientos básicos en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se introduzcan en el uso de las redes sociales a la vez que comprendan la utilidad y, en consecuencia, puedan decidir qué uso quiera hacer en su vida cotidiana para ampliar o mejorar las posibilidades de comunicación con el entorno más cercano.

Duración: 16 horas (8 sesiones de 2 horas)

Incorpora internet en tu día a día

El objetivo principal de este taller es que los participantes con unos conocimientos básicos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se introduzcan en el uso de las herramientas y aplicaciones digitales más representativas, al tiempo que entiendan la utilidad y, en consecuencia, puedan decidir qué uso querían hacer en su vida cotidiana. Duración: 16 horas

Participación social y voluntariado

Con estos talleres se pretende promover el papel activo de las personas mayores para que sean, y se sientan, protagonistas de nuestra sociedad.

Grandes Lectores (tertulia)

Tertulias en torno a la lectura de un libro, elegido especialmente por su temática. Este taller lo dinamizan profesionales y se hará en los centros donde se valore que es difícil que el dinamicen los voluntarios. Duración: 12 horas

Amigos lectores (formación)

Tertulias en torno a la lectura de un libro, escogido especialmente por su temática y dinamizado por voluntarios. Se prevén actividades formativas. Duración: 12 horas

Acción local

Aportar experiencias y dedicación a los demás es una buena manera de estar y sentirse comprometido con la comunidad.

Por ello, la acción local desarrolla proyectos de participación social con entidades y agentes del territorio, en función de las necesidades específicas de cada zona. Por ejemplo: CiberCaixa Solidaria con colectivos en riesgo de exclusión social. Se prevén dos actividades formativas:

1. Definición del proyecto de acción local: planteamiento de objetivos y temporalización.

Duración: 6 horas





2. Formación específica para el proyecto de acción local: dirigida a proporcionar conocimientos específicos a los voluntarios y vinculada a la acción de voluntariado que se haga en cada centro, especialmente para los proyectos de acción local.

Duración: 10 horas

Las acciones locales se pueden desarrollar en los siguientes ámbitos:

Acción local. Inmigración

Acción local. Salud y Vulnerabilidad

Acción local. exclusión social

Acción local. Educación y cultura (valores)

Acción local. Medio ambiente y entorno

Acción local. intergeneracional

Actividades intergeneracionales

El objetivo de estas actividades es promover las relaciones intergeneracionales para acercar personas de edades diferentes, con el ánimo de enriquecer los vínculos y el conocimiento mutuo, utilizando las TIC como herramienta para la interacción.

En relación con los proyectos de voluntariado, se prevé una formación genérica en Habilidades sociales y promoción de la participación y el voluntariado. Duración: 15 horas”

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes

